

PERSONAJES DEL SUR (SAN MIGUEL DE ABONA):
DON JOSÉ COSME ALFONSO ESTÉVEZ (1840-?),
EMIGRANTE, RICO PROPIETARIO Y 2º TENIENTE DE LOS VOLUNTARIOS DE PUERTO RICO¹

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

[\[blog.octaviordelgado.es\]](http://blog.octaviordelgado.es)

Tradicionalmente, sobre todo en el siglo XIX, muchos sanmigueleros emigraron a Puerto Rico, por lo que no es de extrañar que muchos de ellos formasen parte de los Voluntarios, creados para asistir al Ejército español en caso de guerra; incluso, varios de ellos alcanzaron empleos de oficiales en dicho cuerpo, como ocurrió con el personaje del que nos ocupamos en este artículo. Miembro de una familia muy conocida en San Miguel, don José Cosme emigró a Puerto Rico y se estableció en Hatillo, donde contrajo matrimonio con una paisana y se hizo con una importante fortuna, especialmente en propiedades agrícolas. Con el deseo de colaborar con las tropas españolas, ingresó en el Instituto de Voluntarios de Puerto Rico, en el que ascendió primero a sargento y luego a 2º teniente de la compañía de Hatillo; también pertenecía al partido político “Incondicional Español”. Tras la independencia de España mantuvo su ciudadanía española, pero permaneció hasta su muerte en dicha isla del Caribe, donde dejó una amplia sucesión.



San Miguel de Abona, pueblo natal de don José Cosme Alfonso Estévez.

SU ILUSTRE FAMILIA

Nació en San Miguel de Abona el 27 de septiembre de 1840, siendo hijo de don Antonio Alfonso Hernández y doña María Petra Estévez Alonso. Dos días después fue bautizado en la iglesia del Arcángel San Miguel por el cura párroco propio don Francisco Guzmán y Cáceres; se le puso por nombre “*José Cosme Damián*” y actuó como padrino su tío materno don José Estévez. Fue conocido entre sus descendientes como “*Cosme*”.

¹ Sobre este personaje puede verse también otro artículo de este mismo autor: Tenientes sanmigueleros en el Cuerpo de Voluntarios de Puerto Rico (I)”. *La Tajea*, nº 23 (noviembre-diciembre 2006): 11-12. Con posterioridad, la reseña biográfica se ha visto enriquecida con nuevos datos.

Creció en el seno de una familia muy conocida en dicha localidad, en la que destacaron numerosos miembros, entre ellos: su cuarto abuelo, *don Andrés Luis*, cabo de escuadra de Milicias; los hermanos de éste, *don Martín González* (1628-1710) y *don Domingo Afonso Luis* (1633-1697), ambos alféreces de Milicias; y el primo de su abuelo, *don Miguel Afonso Martínez* (1780-1854), fiel de fechos, capitán de la Milicia Nacional, notario público eclesiástico, segundo ayudante y capitán de las Milicias Provinciales, comandante de armas, cillero, colector de Bulas y alcalde de San Miguel de Abona y tronco de la familia Alfonso Feo, la más ilustre de dicha localidad.

EMIGRANTE CASADO Y ESTABLECIDO EN HATILLO (PUERTO RICO)²

El 29 de noviembre de 1861, con 21 años de edad, emigró a la isla de Puerto Rico, donde se estableció, tal como certificó el alcalde de San Miguel de Abona el 20 de julio de 1864; había sido sorteado en ese último año por el cupo de su pueblo natal y obtenido el nº 14 del sorteo³. En 1865 actuó como testigo en Lares en la “*Probanza de Soltería*” de don Teodoro Miguel Esteve [*sic*] para casarse con doña María Reyes Cuevas [*sic*] Soto; por entonces figuraba como soltero y, erróneamente, con 20 años de edad y 10 años de residencia en Puerto Rico; aún era analfabeto, pero poco después ya había aprendido a leer y escribir.

El 8 de febrero del 1867, don José Alfonzo Estévez elevó una instancia al provisor y gobernador eclesiástico del Obispado, en la que solicitaba dispensa para casarse con doña María Petra Alfonzo, por estar ligados en segundo grado de consanguinidad al ser primos hermanos (los padres de ambos eran hermanos), donde indica que sus padres están en las Canarias:

Yltmo Sor Provr Gob. Ecco.

José Alfonzo, natural de la Parroquia de San Miguel de Abona en la Ysla de Tenerife, vecino de esta, hijo legítimo de Antonio y de María Petra Esteves, residentes en aquellas yslas, ante V.S.I. con el debido respeto me presento y digo: Que para mejor servir a Dios i seguridad de mi consciencia tengo convenido matrimonio con D^{ca}. María Alfonzo, natural de la propia Parroquia de San Miguel de Abona, hija legítima de Don Francisco y de Dña. María Antonia González, residentes en esta jurisdicción: previa a las correspondientes licencias, pero para verficarlo obsta hallarse ligado los contrayentes con el parentesco de segundo grado de consanguinidad i siendo preciso instruir la competente justificación con esprección a causa para impetrar del Tribunal ha solicitado la dispensa que necesitamos se ha de servir VSY admitiendo dicha justificación consultarlas al venerable padre cura de esta Parroquia a quien presentaré los testigos de que intento valerme para que sean examinados por las particulares siguientes:

Primero: Si me conocen, y a mi pretendida, a nuestros padres i mayores, si les tocan las generales de la Ley.

Segundo: Si les consta que Antonio Alfonzo i Don Francisco Alfonzo son hermanos: primer grado: Si de Antonio he salido yo, el pretendiente, José Alfonzo; y de Francisco mi pretendida, Doña María Alfonso, primos hermanos: segundo grado de consanguinidad.

Tercero: Si es cierto que los padres de mi pretendida son de una edad abanzada, por cuya razón y no tener ésta, al fallecimieto de aquellos, ningún otro amparo ni apoyo trata de ponerse en estado de matrimonio con un pariente y evitar asi las desgracias mundanas, que si es verdad que tiene un hermano⁴, será ya de mayor edad, este ha estado varias veces demente que ha sido necesario tenerle en la casa con la mayor seguridad.

² Debemos agradecer a dos genealogistas puertorriqueños, Dr. don Enrique Delgado Plasencia y don Miguel J. Hernández y Torres, la valiosa información suministrada sobre este personaje y su familia, en su etapa americana. Ellos nos han enviado los documentos que se insertan en esta reseña biográfica.

³ Archivo Municipal de San Miguel de Abona. Expedientes de quintas, 1864.

⁴ Posiblemente se refiere a Saturnino.

*Cuarto: Si también es cierto i también les consta que ambos pretendientes vivimos cristianamente i pertenecemos a honestas i honradas familias
I evaluada que sea dicha solicitada información en la parte que habrá de servir a VSY igualmente mandar se me entregue original para los fines que dejo indicado por tanto sentidamente suplico así lo provea i mande por ser de justicia que imploro al paternal proceder a VSY firmando no proceder de malicia i lo demas en derecho necesario
En Hatillo a los veinte días del mes de febrero del mil ochocientos sesenta y siete.*

El 2 de marzo inmediato, el alcalde de Hatillo, don Celedonio Flores y Peña, certificó que don José Alfonso carecía de padres u otros ascendientes legítimos en Puerto Rico, pues sus progenitores continuaban viviendo en el pueblo natal. Por ello, le expidió la licencia que había solicitado para poderse casar. Por su interés la reproducimos a continuación:

Don Celedonio Flores y Peña, alcalde del pueblo de Hatillo, por el superior gobierno de esta Ysla.

Por cuanto José Alfonzo, natural de la Parroquia de San Miguel de Abona en la Ysla de Tenerife y vecindado en este partido, carece de padres y otros ascendientes legítimos en esta Ysla: en uso de las facultades que me están concedidas, vengo en darle como por la presente le doy, la licencia que ha solicitado para llevar a efecto los esponsales de futuro matrimonio que tiene concertado con Doña María Alfonzo, también de esta vecindad, siempre que por parte de ésta no hubiese inconveniente. Y para que lo haga constar donde sea necesario, le expido la presente en Hatillo a dos de marzo del mil ochocientos sesenta y siete.

La anterior licencia, junto al certificado de bautismo de don José Cosme Damián, fue presentada en la solicitud de dispensa de parentesco. Y, una vez cumplidos todos los trámites, el 26 de junio de 1867, a los 26 años de edad, contrajo matrimonio en la parroquia de Hatillo con su prima hermana doña María Petra Alfonso González, de 21 años, natural de San Miguel de Abona e hija de don Francisco Alfonso Hernández y doña María Antonia González Marrero, de la misma naturaleza; actuó como testigo don Antonio Delgado Acevedo. Continuaron viviendo en dicha localidad puertorriqueña, donde dejaron una amplia sucesión.⁵



La localidad de Hatillo (Puerto Rico), en la que transcurrió la mayor parte de la vida del Sr. Alfonso.

⁵ Hatillo. INSC. Matr. Libro # 4, folio # 38, acta # 72.

RICO PROPIETARIO Y 2º TENIENTE DE LOS VOLUNTARIOS DE PUERTO RICO

Don José Alfonzo Estévez amasó un considerable capital, sobre todo en propiedades agrícolas. Según el Catastro de Hatillo tenía una propiedad de 83 cuerdas de terreno en el barrio Carrizales que llama “La Canela”, que colindaba en el norte con la sucesión de don Andrés Tejada; al sur con su suegro don Francisco Alfonso Hernández y su cuñado don Francisco Alfonso González; al poniente con la sucesión Tejada y el citado don Francisco Alfonso González; y al saliente con don Manuel Ortiz⁶.

Como otros muchos canarios, el Sr. Alfonso Estévez ingresó en el Instituto de Voluntarios de Puerto Rico, en el que enseguida ascendió a sargento de la 2ª Compañía (correspondiente a Hatillo) del Batallón de Voluntarios nº 4, el cual tenía su capital en Arecibo.

Como tal sargento de la 2ª compañía, el 6 de mayo de 1894 fue propuesto por el primer jefe de dicho cuerpo, don Vicente Caballero, para cubrir la vacante de 2º teniente de su compañía, “por ascenso de Don Francisco Velásquez que la servía”. Con esa misma fecha la propuesta reglamentaria fue elevada para su aprobación por el jefe del Batallón al capitán general del distrito, “significándole a la vez que el propuesto reúne las condiciones reglamentarias”. Tras dar su conformidad el Sr. Daban, el 9 de mayo se le contestó al jefe del citado Batallón: “Remítase después de aprobarse el nombramiento en oficio impreso, consecuente a su escrito de 6 del actual”.⁷



A la izquierda, propuesta de ascenso a 2º teniente de los Voluntarios de Puerto Rico, a favor de don José Alfonso Estévez (1894). A la derecha, oficiales del primer Batallón de Voluntarios de Puerto Rico en 1897.

En 1897, don José Cosme continuaba con el empleo de 2º teniente de la citada Compañía de Hatillo, que por entonces tenía vacante la plaza de capitán, mientras que el primer jefe del Batallón aún seguía siendo el teniente coronel don Vicente Caballero. Cesó en

⁶ Catastro de Hatillo, folio 46 nº 34.

⁷ Archivo General Militar de Segovia. Expediente personal de José Alfonso Estévez.

dicho empleo a finales de ese mismo año, al ser disuelto dicho Instituto. Pero desconocemos si volvió al servicio al estallar la Guerra con los Estados Unidos.⁸

El “*Instituto de Voluntarios de Puerto Rico*” era una organización militar no profesional, que se organizó en 1812 y cuya misión era entrenarse y estar preparada para asistir al Ejército regular español en caso de guerra. Además de ser soldados por horas, cada voluntario también pertenecía a un partido político armado conocido como “*Incondicionalmente Español*” o “*Incondicional Español*”. Originalmente, sólo podían pertenecer a dicho Cuerpo los inmigrantes españoles, pero este requisito fue ampliado más adelante para incluir a puertorriqueños nativos o “*criollos*”. A finales de 1897, poco antes del inicio de la Guerra Hispano-Americana, las autoridades militares españolas de Puerto Rico ordenaron el desarme de los Voluntarios, pues su sentimiento españolista fue visto como perjudicial para el establecimiento pacífico del nuevo gobierno autonómico de Puerto Rico. Sin embargo, cuando comenzó la Guerra con los Estados Unidos, el general gobernador de Puerto Rico los llamó nuevamente al servicio, aunque se dispuso que no se les permitiese luchar en sus propias unidades, debiendo ser integrados como soldados individuales en el Ejército regular español. Esta orden no les sentó bien y, con excepciones, la mayoría de los 8.000 soldados del Cuerpo de Voluntarios no respondió a la llamada española, cuando las fuerzas americanas invadieron la isla el 25 de julio de 1898. El Instituto de Voluntarios de Puerto Rico fue disuelto al final de dicha Guerra, en 1898.

DESCENDENCIA EN PUERTO RICO

Hacia 1900, nuestro biografiado realizó los trámites para retener su ciudadanía española; por entonces figuraba con 60 años de edad y le vivían 7 hijos: José, de 23 años, Antonio, de 22, Concepción, de 21, María, Anselmo, Sixta y Antonio.⁹

Don José Alfonso Estévez falleció poco después en Puerto Rico, entre 1900 y 1910, pues en el censo de ese último año doña María Alfonso González figuraba con 63 años y viuda; sólo le quedaban vivos seis de sus hijos y vivía con una hija, doña María Alfonso Alfonso, de 34 años y soltera, y dos nietos: José Alfonso Alfonso, de 15 años y Modesto González Alfonso, de 1 año de edad.

En Hatillo (Puerto Rico) habían nacido sus 15 hijos, que transformaron su apellido “*Alfonso*” por “*Alfonzo*”: *don Antonio* (1868-?), que falleció siendo niño; *doña María Magdalena* (1869-1869), que falleció a poco de nacer; *don Antonio* (1870-?), que casó con doña Esperanza Alfonso Delgado, con descendencia; *doña María Encarnación* (1873-1896), casada con don Aurelio Alfonso Delgado, hijo de don Francisco Alfonso (González) y doña María Delgado (Monroig), y fallecida en el barrio Yeguada de Vega Baja a la edad de 23 años, debido a metrorragia en el parto de su hija Ramona; *don José* (1874-1939), que falleció en Filmina a los 65 años de edad; *don Lucas* (1875-1898), que falleció soltero en Arecibo a la edad de 23 años; *doña Aleja* (1877-1878), que falleció con tan solo un año de edad; *doña María* (“*Mariquita*”), que casó con don Inocencio Vargas Sánchez (“*Chencho*”) y fueron vecinos de Hatillo en el Barrio de Carrizales, con descendencia; *don Pablo* (1879-?); *doña María* (1880-?), soltera; *doña María Concepción* (1881-?); *doña María* (“*Titi*”), casada con don Pablo González; *doña Isabel* (1884-1894), que murió de calenturas a los 10 años de edad; *don Anselmo* (1885-?), que en 1908 casó con Gregoria (Goyita) García Casanova, hija de Manuel García (Delgado) y Antonia Casanova (Monroy), con descendencia; y *don Ramón de la Cruz Alfonso Alfonso* (1886-1888), que murió a la edad de 23 meses.

[28 de junio de 2014]

⁸ Miguel J. Hernández y Torres. 1897. *Oficiales del Instituto de Voluntarios de Puerto Rico*. 19 pp. Puerto Rican Hispanic Genealogical Society. <http://www.rootsweb.com/~prhgs/voluntarios.htm>

⁹ AGPR. Fondo Dpto. Estado. Documentos de Nacionalidad. Caja # 3 # 3273.